

PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Unidad Orgánico-Administrativa: **VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

IMPORTE TOTAL: **41.248,90 € (34.090,00 € + 7.158,90 € en concepto de IVA)**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

- Necesidad del contrato.
- Explicación del destino de los gastos.
- Partida presupuestaria a imputar el gasto

PROPUESTA DE CONTRATO:

El presente contrato administrativo tiene por objeto el “**SERVICIO DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA ALMACENAMIENTO PURE STORAGE DE PROPÓSITO GENERAL**”, (Expte. 2021_036) a tenor de lo dispuesto en los artículos 17 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El presente expediente será de tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 y 159.6 del mismo texto legal, y la adjudicación se realizará mediante **procedimiento abierto simplificado de tramitación abreviada**, en el que todo empresario podrá presentar una proposición, quedando excluida la negociación de los términos del contrato con los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

El precio de licitación del presente servicio, para un plazo de ejecución previsto de **30 MESES**, es de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS [41.248,90 € (34.090,00 € + 7.158,90 € en concepto de IVA)]**

Para financiar el gasto del presente contrato, se ha emitido documento contable RC de ejercicio corriente por importe de **16.499,56 €** y RC de Ejercicios posteriores por importe de **24.749,34 €** para las anualidades 2022 y 2023 con imputación a la partida presupuestaria **0000 1220 216.00 MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN CENTRALIZADA**.

Al presente expediente deberán incorporarse los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la necesidad (Elisa Ramírez Navalón, Jefa del Servicio de Infraestructura Informática).
- Pliego de Prescripciones Técnicas. (Elisa Ramírez Navalón, Jefa del Servicio de Infraestructura Informática).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (Servicio de Gestión de la Contratación).
- Certificado de existencia de crédito y documento contable RC de ejercicio corriente (2021) y de ejercicios posteriores (2022 y 2023).
- Propuesta de Resolución de Aprobación (Federico Botella Beviá, Vicerrector de Tecnologías de la Información).

Ultimado el expediente con incorporación al mismo de las actuaciones requeridas, quede sometido a Resolución de la Gerente, en su condición de órgano competente de la contratación.

Firmado electrónicamente por:

Federico Botella Beviá
Vicerrector de Tecnologías de la Información

